



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Concón, 7 de abril de 2022

DECRETO REGISTRADO N.º 9 9 01 08 ABR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998.
- b) Resolución N.º 1.600 del 2008, N.º 15.700 y N.º 10; N.º 17 del año 2013 y 2018 de la Contraloría General de la República respectivamente y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- c) Art. 34 del D.F.L. N.º 1/96 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Art. N.º 91º ter del D.S. N.º 453/1991 Reglamento de la Ley N.º 19.070 Estatuto Docente.
- e) La Ley N.º 20.501 Art. 1º N.º 2l, Art. 34 d) y 34 f) que modificó el Estatuto de los Profesionales de la Educación en materia de ingreso a la dotación docente por concursos públicos.
- f) Licencia médicas del Director titular de DAEM, desde la fecha 14 de febrero de 2022, con extensiones el 1, 7, y 18 de marzo, y siendo la última entregada con fecha 12 de abril de 2022 todas consecutivas con vigencia actual y correspondiente al año 2022.
- g) Lo dispuesto en dictamen N.º 20.329 Fecha: 10-VIII-2018, se pronuncia en relación a la procedencia de que ser contratado en reemplazo del titular de esa plaza directiva, mientras dure su ausencia.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con un jefe de departamento de administración de Educación Municipal, a través de los procedimientos establecidos por el legislador.
- 2.- La necesidad de la continuidad del Servicio de Administración de Educación Municipal
- 3.- Lo establecido en el artículo 34 letra f), inciso final de la Ley N.º 19.070

DECRETO:

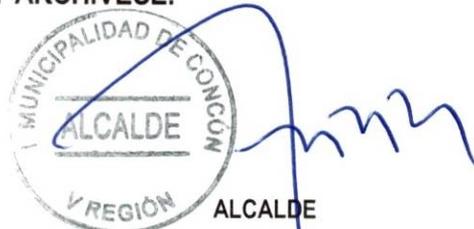
1. **NÓMBRESE** a don **Christian Andrés Zepeda Echeverría**, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, Ingeniería Civil Electrónica (E), como reemplazo del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, a contar del día 7 de abril de 2022, y por el periodo de tiempo de licencia médica del titular que se extiende hasta el 12 de abril de 2022 y/o toda extensión consecutiva de licencia del titular.
2. **PÁGUESE** a don **Christian Andrés Zepeda Echeverría**, cedula nacional de identidad N° [REDACTED], todos los estipendios que correspondan por el desempeño del cargo para el cual fue nombrado.
3. **ESTABLÉZCASE**, que según señala el Estatuto Docente, el Sr. Zepeda tendrá el apoyo de un docente.
3. **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente decreto.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Registro SIAPER
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

